

ACTA NUMERO 18-2010

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 27 DE MAYO DE 2010**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo. Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2010

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 18-2010
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 17-2010
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Audiencias
 - 6.1 A estudiantes del quinto año de la carrera de Química Farmacéutica.
 - 6.2 A Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador Escuela de Vacaciones de junio 2010.
 - 6.3 A Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología.
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Escuela de Vacaciones Junio 2010
 - 7.2 Solicitud de reconocimiento de título de Doctor en Biología del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú.
 - 7.3 Solicitud de nombramiento de Representante Estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química.
 - 7.4 Denuncia en contra de la estudiante Carmelina del Rosario Xajil Tahon por falsificación de constancia de asignación de cursos.
 - 7.5 Solicitud de aval para el proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Química.
 - 7.6 Promociones docentes.
- 8º. Asuntos Administrativos
 - 8.1 Solicitud de autorización para iniciar gestión para la coadministración tripartita del Biotopo Chocón Machacas.

ACTA NUMERO 18-2010 DEL 27 DE MAYO DE 2010

2.

- 8.2** Informe de Auditoria A-284-2010/018CP, con relación al Área de Ingresos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el período del 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010.
- 8.3** Informe de Auditoria A-229-2010/011CP, con relación al CECON, en el período 01 de enero de 2009 al 19 de febrero de 2010.
- 8.4** Solicitud de revisión de proceso de compra de cartuchos de tinta para la Escuela de Química Farmacéutica.

9º. Asuntos Varios

- 9.1** Solicitud de aprobación del Manual de Uso y Manejo de Colecciones Zoológicas.
- 9.2** Solicitud de aprobación de Normativo de Uso de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá y la carta de compromiso de cumplimiento del mismo.
- 9.3** Solicitud de aprobación de Normativo y Manual de Uso de las Colecciones Botánicas de la Unidad de Investigación Herbario BIGU.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 17-2010

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 17-2010 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa con relación a la sesión del Consejo Superior Universitario del día miércoles 26 de mayo del presente año:

3.1.1.1 Informa que en el borrador de un Acta anterior del Consejo Superior Universitario, aparece la aprobación de la elección final de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el 24 de mayo 2010. Por lo anterior le solicitó al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, revisar dicho punto, quien le informa que fue un error y que lo correcto es aprobar la repetición de todas las convocatorias de las elecciones que sufrieron suspensión por la toma del Campus Central.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.2 Informa con relación al cierre fiscal del presupuesto 2009 y la propuesta del presupuesto 2010. Para este último se reiteraron las medidas de austeridad. Asimismo, informa que profesores que laboran en el Antiguo Edificio de la Facultad, ubicado en la zona uno, se presentaron a audiencia para reiterar su solicitud de dispensar las medidas de austeridad para los programas que funcionan en dicho Edificio. Al respecto la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- y Vocal Segundo de

este Organo de Dirección, manifiesta que en esta ocasión percibió una mejor recepción por parte de los miembros de Consejo Superior Universitario, con relación a sus solicitudes. El Doctor Cobar Pinto, informa que la audiencia fue oportuna para la posterior discusión del Consejo Superior Universitario, con relación al presupuesto 2010. Indica que las dudas referentes a las cuentas exactas que maneja la Universidad, no fueron totalmente aclaradas, que la Dirección General Financiera certificó que los aportes constitucionales se están entregando a la Universidad adecuadamente. Informa que el Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos, presentó la propuesta de no quitar el 50% a todos los autofinanciables, pero con la condición de congelar el grupo tres de gastos, lo que significa que no puede comprarse equipos en ninguna Unidad Académica. Informa que al final se aprobó el informe 2009 exceptuando las recomendaciones para el presupuesto 2010. Respecto al presupuesto 2010 se discutirá en próxima sesión, quitar la medida del 50% de los autofinanciables, congelar el grupo tres de gastos así como modificaciones a normas presupuestales, incluyendo la posibilidad de aumentar partidas que por alguna razón se disminuyeron y permitir a las unidades académicas utilizar recursos de programas autofinanciables, entre otras. Informa que para el presente año no habrá distribución de economías para las diferentes unidades académicas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.3 Informa que el Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos, solicitó licencia sin goce de sueldo durante el período comprendido del 01 al 10 de junio del año en curso, por razones personales. Asimismo, que el Ing. Murphy Paiz, Decano de la Facultad de Ingeniería, fue nombrado como Rector en funciones durante dicho período.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que la elección final de Rector, que se llevó a cabo el martes 25 de mayo del presente año, se desarrolló normalmente, asimismo, que el Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, obtuvo más de dos tercios de los votos, por lo que se le declaró electo Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2010-2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio EB/No.219-2010 de fecha 19 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, y dirigido al Dr. Jorge Luis De León, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas – IIQB-, por medio del cual presenta el documento corregido para la acreditación del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología como Unidad de Investigación de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio N.T.115.04.2010 de fecha 14 de abril de 2010 y recibido el 21 de mayo del mismo año, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad, por medio del cual, según lo acordado en el Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.3 del Acta No. 11-2010 de Junta Directiva de la Facultad, presenta el informe con relación a lo denunciado por los estudiantes Víctor Guillén y Luis González, referente al trámite de una ayuda económica concedida para la compra de uniformes de un equipo de fútbol de estudiantes de esta Unidad Académica. Asimismo solicita que a través de Secretaria Adjunta de la Facultad, se organicen cursos de motivación personal, relaciones interpersonales y de crecimiento organizacional, principalmente en las áreas de atención al público.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, solicitar a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad, ampliar la información con relación a lo denunciado por los estudiantes Víctor Guillén y Luis González referente a la forma en que fueron atendidos por personal de Tesorería de Administración Central de la Facultad.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio Ref.DEQ.No.165.05.2010 de fecha 26 de mayo de 2010, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q800.00 para cubrir los gastos de materiales y alimentación para la reunión de trabajo del Proceso de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Licenciatura en Química, a realizarse el 12 y 13 de julio del presente año y otra ayuda económica de Q5,000.00 para el Taller programado para el mes de octubre.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química y como una forma de apoyar todos los procesos encaminados a la acreditación de las carreras de esta Unidad Académica, **acuerda:**

4.1.1 Autorizar la erogación de hasta Q.800.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir los gastos de materiales y alimentación para la reunión de trabajo del proceso de autoevaluación y acreditación de la carrera de Licenciatura en Química, a realizarse el 12 y 13 de julio del presente año.

4.1.2 Solicitar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, presentar ante este Órgano de Dirección, una ampliación que incluya el detalle de gastos solicitados para el Taller de Autoevaluación de la Escuela de Química, programado para el 28 y 29 de octubre del presente año.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Seguimiento a denuncia presentada en contra de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, por parte de estudiantes de quinto año de la carrera de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio recibido el 19 de mayo de 2010, suscrito por 57 estudiantes del curso de Farmacología II del noveno ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, con relación a la problemática que existe con la catedrática responsable del curso de Farmacología II, Doctora Amarillis Saravia Gómez, con los estudiantes de quinto año de la carrera de Química Farmacéutica, con relación a la situación de humillación a la que han sido sometidos por dicha catedrática, mostrando un correo electrónico que les fue enviado y donde se resaltaba la forma en que se les ha tratado, asimismo el hecho de querer realizar el examen final el 10 de mayo en otro lugar, debido a que el campus central había sido tomado por un grupo de estudiantes. Por lo anterior se expone lo siguiente, literalmente:

“1. Consideramos que por mucha preparación académica que posea un profesional no le da derecho de tratar al estudiante como hemos sido tratados, ya que en muchas ocasiones se nos ha faltado el respeto y aunque no seamos aún graduados ni profesionales creemos que es necesario se respete nuestra dignidad como seres humanos.

2. No estamos criticando en ningún momento la preparación académica ni el conocimiento que posee la catedrática, ya que para muchos es un honor que alguien tan preparado nos esté impartiendo un curso que es sumamente importante para nuestra carrera.

3. Muchas veces las personas creen que por poseer un puesto importante pueden tratar a las personas como se les da la gana, pero también deben recordarse que si están en ese puesto es porque fueron elegidos para representar ese lugar digno y no le da derecho a tratar a la gente como lo hacen y que se recuerden que alguna vez ellos también empezaron desde cero y fueron estudiantes.

4. Es por esto que pedimos el apoyo y la comprensión de ustedes para tratar este asunto, ya que tenemos entendido que muchas promociones anteriores han manifestado sus molestias pero siempre se han quedado con los brazos cruzados, es por ello que estamos dispuestos a luchar por nuestros derechos como estudiantes, por el respeto que todos nos merecemos y no dar marcha atrás, dejar a un lado el miedo y la intimidación a la que hemos sido sometidos, y consideramos que es necesario que se tomen cartas en el asunto para que estas acciones no se vuelvan a repetir hacia el estudiante.

5. Asimismo, reiteramos nuestro apoyo hacia nuestro compañero Fausto Beber quien se armó de valor para denunciar y hacer público el trato al que hemos sido sometidos.

6. Solicitamos que se realicen las gestiones necesarias para que los estudiantes podamos llevar Escuela de Vacaciones en el mes de junio para reponer el curso, debido a que en el primer parcial todos los estudiantes reprobamos el examen y en los otros dos parciales no tenemos notas satisfactorias las cuales perjudican nuestra zona para poder aprobar el curso.”

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión.

5.2 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda autorizar a:**

5.2.1 BR. SERGIO JAVIER MENCHÚ VANEGAS, CARNÉ No. 200910900, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática Básica I	Matemática I (010111)

5.3 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, NO AUTORIZAR al estudiante RUBÉN ALBERTO GARCÍA GARCÍA, Carné No. 2004-50541**, la equivalencia del curso de Sociología General, aprobado en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el correspondiente a la carrera de Química Biológica de esta Unidad Académica.

5.4 Se conoce oficio de fecha 20 de mayo de 2010 suscrito por la estudiante Luisa Fernanda Najarro Amézquita, Carné No. 200717727 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización de asignación del curso de Embriología y Reproducción del tercer ciclo, en virtud de que nuevamente tuvo problemas porque no aparece en el portal de asignación.

Junta Directiva tomando en cuenta que una vez transcurrida la fecha ordinaria aprobada para asignación de cursos, dos fechas para asignación extraordinaria así como la revisión y evaluación de solicitudes extemporáneas, y con base en el registro

de Control Académico de la Facultad, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Luisa Fernanda Najarro Amézquita.

SEXTO

AUDIENCIAS

6.1 A estudiantes de quinto año de la carrera de Química Farmacéutica.

Se recibe nota suscrita por el estudiante Fausto Beber, por medio de la cual informa que debido a la lluvia y que el día de mañana está programado el examen final del curso de Anatomía, solicitan otra oportunidad para asistir a la audiencia, en la fecha que Junta Directiva decida.

Junta Directiva acuerda, convocar a audiencia a 5 representantes de los estudiantes de quinto año de la carrera de Química Farmacéutica, para el día jueves 03 de junio del presente año, a las 14:30 horas.

6.2 A Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador Escuela de Vacaciones junio 2010.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2010.

Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda: Informa que ya inició con los trámites para la asignación de salones y préstamo de equipos audiovisuales. Presenta el listado de cursos aprobados por parte de las diferentes Escuelas, así como el presupuesto de dicha Escuela. Informa que con base al presupuesto proyectado y en el número de cursos aprobados así como de estudiantes preinscritos, la cuota estudiantil debe asignarse entre Q340.00 y Q380.00.

Junta Directiva se da por enterada.

6.3 A Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Licda. Raquel Pérez y a la Br. Ilse Moscoso Paredes, que conforman el personal docente del Departamento de Farmacología de la Escuela de Química Farmacéutica.

Dra. Amarillis Saravia Gómez: Procede a leer una carta con la cual responde dos puntos a tratar. Uno es que sus actuaciones como profesora han estado apegadas al ideal de excelencia académica que ha desarrollado durante 30 años de docente de los cursos de Farmacología. Su preocupación fue por el cierre de la Universidad, la cual se expresó por mensajes de correo electrónico. Al reiniciar las clases les notificó que el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- reprogramó los exámenes. Explica que en un correo electrónico les informó que el examen final sería el 10 de mayo. Informa que tiene conocimiento que el Consejo Superior Universitario acordó no acceder a conocer la denuncia presentada en dicho Organismo por un estudiante con relación al examen final del curso de Farmacología II. Informa que en el primer parcial de

Farmacología II todos perdieron, probablemente porque la materia es demasiado difícil. Informa que es la primera vez que tienen 90 estudiantes. Informa que elaboraron un Blog para el curso de Farmacología II. Informa que les ofreció quitar el factor de corrección para ayudar a todos los estudiantes en el primer parcial. Informa que todas las clases se mandaban antes de la clase al Blog. Informa que en el segundo parcial mejoraron un poco. En el tercer parcial, programado para el 05 de abril, les propuso cambiarlo al día que ellos preferían, quienes pidieron para el 26 de abril. Informa que un estudiante le indicó que no estaba enterado de este cambio, sin embargo en la lista de firmas si aparecía la firma de dicho estudiante, por lo que ante dicho fraude decidió no cambiar la fecha del examen. Informa que la persona que falsificó la lista se disculpó y decidió cambiar la fecha para el 26 de abril. Informa que en el curso de Farmacología II se tiene una zona que se puede mantener con bastantes actividades académicas. Informa que ante la interpretación que los estudiantes dieron a sus mensajes, tomó la decisión de desligarse del curso de Farmacología II y no tener relación con el examen final ni revisión de notas del mismo. El segundo punto es con relación a la Escuela de Vacaciones. Al respecto informa que para su criterio los estudiantes no respondieron de manera satisfactoria a las actividades académicas del curso, por lo que no es conveniente que se imparta dicho curso en Junio 2010. Hace entrega de un oficio en donde expone el tema sobre la carta presentada por los estudiantes del quinto año de la carrera de Química Farmacéutica.

Licda. Raquel Pérez: Informa que en las actividades del curso siempre se programaban conferencias, sin embargo como este semestre se asignaron 90 estudiantes, prefirieron implementar la dinámica de trabajo en el Blog del curso. Informa que las estadísticas de visita al Blog fueron muy bajas. Informa que los contenidos de los exámenes se encontraban en su totalidad en la información desarrollada en el Blog. Informa que por la cantidad de estudiantes los métodos de autoformación pueden resultar muy útiles para transmitir la información en forma más eficiente. Informa que la fecha de entrega de la carta de denuncia de los estudiantes a la Junta Directiva corresponde a la fecha de entrega de zonas del curso.

Br. Ilse Moscoso Paredes: informa que en el laboratorio se observó un gran desinterés por parte de muchos estudiantes. Informa que en la mayoría de actividades académicas del laboratorio las evaluaciones obtuvieron resultados insatisfactorios.

Br. María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto: pregunta cuál es el valor de zona de los exámenes parciales del curso de Farmacología II.

Bachiller Moscoso: primero 10, segundo 13 y el tercero 16 puntos.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero: pregunta cuál fue el rendimiento del examen final.

Bachiller Moscoso: ganaron 10 estudiantes el examen final. En total en la clase aprobaron 42 de 90 estudiantes, tres estudiantes no llegaron a zona mínima y dos no

se presentaron a examen.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad: cuál es la tendencia de otros años con relación a los resultados en la primera y segunda recuperación para el curso.

Licda. Pérez Obregón: en Farmacología I ganaron aproximadamente 72 estudiantes, 10 más en la primera recuperación y como 6 en la segunda oportunidad de recuperación.

Doctora Saravia Gómez: Informa que a los estudiantes les molestaba que se realizarán exámenes cortos al final de algunas clases. Para concluir lo de la solicitud de la Escuela de Vacaciones en el mes de Junio no procede porque los estudiantes no respondieron apropiadamente a las actividades del semestre. Por lo anterior deja la responsabilidad a Junta Directiva de la aprobación del curso de vacaciones en Junio 2010.

Lic. Luís Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: en la nota que enviaron los estudiantes ellos denuncian una humillación, no por el correo mostrado en el Consejo Superior Universitario, sino en las clases, en donde se sienten humillados por cosas que les dice.

Doctora Saravia Gómez: no sabe en que los humilló. Expresa que decirles que si no estudian no ganarán el curso, eso no es humillación. Informa que hasta el día de hoy se entera que decirles que se preparen para competir profesionalmente, es una humillación. Informa que no conoce a todos los estudiantes, y reitera que no sabe en que los ha ofendido.

Licenciada Pérez Obregón: cree que hay mucha diferencia entre caracteres de profesores. Cada uno tiene sus propias particularidades.

Doctora Saravia Gómez: con respecto a su persona, las anteriores promociones le han manifestado que porqué cambio tanto, porque antes era mucho más estricta, ya que ahora ha sido muy buena.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: pregunta si cuando cerraron la Universidad ya se había terminado el curso.

Doctora Saravia Gómez: ya casi, solamente una clase que se envió por correo electrónico.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: en cuanto a la Escuela de Vacaciones, puede ser una ventaja para el curso de Farmacología II, ya que si se diera Escuela de Vacaciones podría aliviar en alguna medida la cantidad de estudiantes para el otro semestre.

Licenciada Pérez Obregón: informa que las zonas del curso de Farmacología II se entregaron el 17 de mayo.

Doctora Saravia Gómez: Informa que ella no imparte curso de vacaciones porque necesita descansar.

Junta Directiva se da por enterada.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Escuela de Vacaciones Junio 2010

Se conoce oficio de fecha 27 de mayo de 2010, suscrito por el Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de junio 2010, por medio del cual presenta el Anteproyecto de Presupuesto de la Escuela de Vacaciones de junio 2010.

Junta Directiva con base en el Anteproyecto de la Escuela de Vacaciones presentado por el Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de junio 2010 y luego de amplia discusión **acuerda:**

7.1.1 Aprobar el presupuesto de la Escuela de Vacaciones junio 2010 de la siguiente manera:

No.	PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	PAGO UNITARIO Q.	TOTAL DE PAGO Q.
1	32 Docentes	Q3,846.00	Q123,072.00
2	35 Auxiliares de Cátedra	Q2,115.00	Q100,953.65
	01 Auxiliar de Cátedra 2HD	Q1,410.00	Q1,410.00
3	Personal Administrativo		
	Coordinador	Q15,016.00	Q15,016.00
	Tesorero	Q 4,385.00	Q 4,385.00
	Auxiliar de Tesorería	Q 2,148.94	Q2,148.94
	Operador de datos	Q 2,900.00	Q 2,900.00
	Secretaria	Q 2,700.00	Q 2,700.00
	Grabador de datos CEDE	Q500.00	Q500.00
	Auditor	Q2,700.00	Q2,700.00
	Delegado Personal	Q2,700.00	Q2,700.00
	Grabador de datos Depto. Per.	500.00	Q500.00
4	Insumos		
	Fotocopias	Q5,000.00	Q5,000.00
	Reactivos/mantenimiento/equipo	Q60,000.00	Q60,000.00
	TOTAL		Q298,466.44

Junta Directiva con base en el Anteproyecto presentado por el Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2010 y luego de amplia discusión **acuerda:**

7.1.2 Fijar el período comprendido del 01 al 04 de junio de 2010, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones junio 2010.

7.1.3 Aprobar una cuota de Q.340.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de

Guatemala Q400.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q 700.00.

7.1.4 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de Curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado de Curso) de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio 2010 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO Q
1	Lic. Mario Manuel Rodas Morán	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	10:00-13:00 (A)	3,846.00
2	Lic. Mario Manuel Rodas Morán	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	07:00-10:00 (D)	3,846.00
3	Licda. Flor de María Lara García	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	10:00-13:00 (B)	3,846.00
4	Licda. Flor de María Lara García	Química Orgánica I (QB, QF, B y N)	13:00-16:00 (C)	3,846.00
5	Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes	Química Orgánica II (QB, QF, B y N)	13:00-16:00	3,846.00
6	Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes	Química Orgánica I (Q) Remedial	07:00-10:00(A)	3,846.00
7	Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General I	07:00-10:00 (A)	3,846.00
8	Licda. Miriam Roxana Marroquin Leiva	Química General I	10:00-13:00 (B)	3,846.00
9	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Análisis Instrumental I (QF) (A)	13:00-16:00	3,846.00
10	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	16:00-19:00	3,846.00
11	Dr. Juan Francisco Pérez Sabino	Fisicoquímica (QB y QF)	13:00-16:00	3,846.00
12	Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes	Análisis Inorgánico II	13:00-16:00	3,846.00
13	Licda. Marta María del Cid Mendizábal de Herrera	Análisis Inorgánico I	10:00-13:00	3,846.00
14	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática I	07:00-10:00(A)	3,846.00
15	Ing. Walter Arnoldo Bardales Espinoza	Matemática I	07:00-10:00(B)	3,846.00
16	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática II	10:00-13:00(A)	3,846.00
17	Ing. Ariel Eliseo Turcios Pantaleón	Física I (Q,QF y QB)	10:00- 13:00(A)	3,846.00
18	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Física I (ByN)	14:00-17:00(A)	3,846.00

ACTA NUMERO 18-2010 DEL 27 DE MAYO DE 2010**12.**

19	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Física II	10:00-13:00	3,846.00
20	Ing. Felipe Arnoldo Robles Sical	Física III	10:00-13:00	3,846.00
21	Ing. Ariel Eliseo Turcios Pantaleón	Matemática III	07:00-10:00(A)	3,846.00
22	Inga. Thylma María Chamorro Batres	Matemática III	07:00-10:00(B)	3,846.00
23	Licda. Laura Margarita Benítez Cojulúm	Biología General I	07:00-10:00	3,846.00
24	Lic. Gustavo Adolfo García Samayoa	Filosofía de las Ciencias	10:00-13:00	3,846.00
25	Lic. Isabel Cristina Oliva Castro	Métodos de Investigación II	10:00-13:00	3,846.00
26	Licda. María Elena Ponce Lacayo	Sociología I	10:00-13:00	3,846.00
27	Ing. Cristopher Ardón Flores	Bioestadística I	16:00-19:00	3,846.00
28	Licda. Michelle Marie Monroy Valle	Seguridad Alimentaria y Nutricional	07:00-10:00	3,846.00
29	Licda. Sandra Beatriz Morales Pérez	Servicios de Nutrición	14:30 a 17:30	3,846.00
30	Dr. Carlos Roberto Avendaño de León	Fisiopatología de Adultos	10:00 - 13:00	3,846.00
31	Licda. Evelyn Yolanda Piedrasanta Estévez de Jiménez	Bioquímica I	10:00-13:00	3,846.00
32	Licda. Evelyn Yolanda Piedrasanta Estévez de Jiménez	Bioquímica II	07:00-10:00	3,846.00

7.1.5 Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio de 2010 de la siguiente manera:

No	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO Q
1	Br. Carlos Alfonso Suhul López	Química Orgánica I	07:00-10:00	2,115.00
2	Br. María Gabriela Chaulón Velez	Química Orgánica I	07:00-10:00	2,115.00
3	Br. Anival Edmundo Ruíz Cano	Química Orgánica I	07:00-10:00	2,115.00
4	Br. Gerardo Alfredo Pineda Martínez	Química Orgánica I	07:00-10:00	2,115.00
5	Br. Carlos Alfonso Suhul López	Química Orgánica I	10:00-13:00	2,115.00
6	Br. María Gabriela Chaulón Vélez	Química Orgánica I	10:00-13:00	2,115.00
7	Br. Anival Edmundo Ruíz Cano	Química Orgánica I	13:00-16:00	2,115.00
8	Br. Levis Efraín Donado Vivar	Química Orgánica I	13:00-16:00	2,115.00
9	Br. Byron José López Mayorga	Química Orgánica I	13:00-16:00	2,115.00
10	Br. Levis Efraín Donado Vivar	Química Orgánica II	10:00-13:00	2,115.00
11	Br. Gerardo Alfredo Pineda Martínez	Química Orgánica I (Q)	10:00-13:00	2,115.00
12	Br. Sofía Magnolia Marroquín Tintí	Química General I	07:00-10:00	2,115.00
13	Br. María Fernanda Marín Calderón	Química General I	10:00-13:00	2,115.00

14	Br. Mayra Alejandra Cruz Cabrera	Química General I	10:00-13:00	2,115.00
15	Br. Hugo Alejandro Solórzano Rivas	Química General I	13:00-16:00	2,115.00
16	Br. Belma Regina Hurtarte Marín	Análisis Instrumental I (QF)	10:00-13:00	2,115.00
17	Br. William Ricardo Quiroa Hernández	Análisis Instrumental I (QF)	16:00-19:00	2,115.00
18	Br. Juan José Ixcamparij López	Fisicoquímica (QB, QF)	10:00-13:00	2,115.00
19	Br. Manuel Alejandro Muñoz Wug	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	13:00-16:00	2,115.00
20	Br. Francisco José Martínez Castellanos	Análisis Inorgánico I	07:00-10:00	2,115.00
21	Br. Francisco José Martínez Castellanos	Análisis Inorgánico I	13:00-16:00	2,115.00
22	Br. Elisandra Hernández Hernández	Análisis Inorgánico II	07:00-10:00	2,115.00
23	Br. Elisandra Hernández Hernández	Análisis Inorgánico II	10:00-13:00	2,115.00
24	Br. Luis Rodolfo Juárez Méndez	Matemática I	07:00-10:00(A)	2,115.00
25	Br. Carlos Estuardo Alvarado Turcios	Matemática I	07:00-10:00(B)	2,115.00
26	Br. Luis Rodolfo Juárez Méndez	Matemática II	10:00-13:00	2,115.00
27	Br. Anibal Rogerio Rezzio Santizo	Matemática III	07:00- 10:00(A)	2,115.00
28	Br. Melvin Alejandro Catalán Cabrera	Matemática III	10:00- 13:00(B)	2,115.00
29	Br. Erlin Oswaldo Velásquez Velásquez	Física I (ByN)	14:00-17:00(A)	2,115.00
30	Br. Melvin Alejandro Catalán Cabrera	Física I (Q, QF y QB)	10:00-13:00	2,115.00
31	Br. Erlin Oswaldo Velásquez Velásquez	Física II	10:00-13:00(A)	2,115.00
32	Br. Anibal Rogerio Rezzio Santizo	Física III	10:00-13:00(B)	2,115.00
33	Br. Evelyn Xiomara Agvik España	Biología General I	10:00-13:00	2,115.00
34	Br. Walda René Salazar Flores	Biología General I	10:00-13:00	2,115.00
35	Br. Ana Cecilia Jerez Meza	Bioestadística I	13:00-16:00	2,115.00
36	Br. Claudio Arafat Gálvez Sagastume	Bioquímica I y II (2hd)	15:00-17:00	1,410.00

7.1.6 Aprobar la nómina y horarios del Personal Administrativo de la Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio 2010 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDOS Q
1	Jhoni Frank Alvarez Castañeda	Coordinador	07:00-15:00	15,016.00
2	Sandra Janet Rosales Rivas	Operador de Datos	09:00-17:00	2,900.00
3	Julissa Mishele Rivera Durán	Secretaria	08:00-14:00	2,700.00
4	Ana María Arrecis Gómez	Tesorera	08:00-16:00	4,385.00

7.1.7 Instruir al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2010, para que controle el registro de la asistencia del personal

contratado en este período, en un libro de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el Coordinador hará el informe correspondiente.

7.1.8 Instruir al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2010, para que se realice la contratación de Auxiliares de Cátedra para apoyo docente, a solicitud de cada profesor encargado del curso, en todos aquellos cursos en que por sección cada profesor encargado tenga asignados más de 60 estudiantes.

7.1.9 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos, así como de equipo de computación, insumos para impresión, papel, equipo de oficina, mantenimiento de equipo de laboratorio y de equipo didáctico, materiales, equipo e insumos para la mejora de la docencia y las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio. El Coordinador podrá adquirir todo el material didáctico que el docente necesite para el buen desempeño de la tarea docente.

7.1.10 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

7.1.11 Se autoriza la exoneración de laboratorio únicamente para los cursos en que el Jefe de Departamento o Director de Escuela correspondiente haya autorizado la misma y se aplicará para los estudiantes que tengan 61% o más de la nota de laboratorio, 80% de asistencia mínima y haber llevado el laboratorio en el semestre anterior (primer semestre 2010 o segundo semestre 2009 dependiendo del curso) a esta Escuela de Vacaciones.

7.1.12 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, en cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Reglamento de Escuela de Vacaciones vigente.

7.2 Solicitud de reconocimiento de título de Doctor en Biología del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú.

Se conoce oficio REF.EQB.257.05.10 de fecha 26 de mayo de 2010, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual hace entrega de los documentos que acreditan la obtención del título de Doctor en Biología por la Universidad de Murcia, España, en el año 2003. Lo anterior

para el reconocimiento de dicho título ante la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emitir dictamen con relación al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 63, literal c), numeral 2 y numeral 3; así como del Artículo 86 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), del Título de Doctor en Biología obtenido por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, en la Universidad de Murcia, España, en el año 2003,

7.3 Solicitud de nombramiento de Representante Estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química.

Se conoce oficio Ref. DEQ.No.147.05.2010 de fecha 17 de mayo de 2010, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual a solicitud de la Presidenta de la Organización de Estudiantes de Química, solicita el nombramiento del Br. Herbert Ismatul Rejopachi como Representante Estudiantil Titular y de la Br. Victoria Casasola Aldana, como Suplente ante la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química para el período 2010-2011.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, nombrar al estudiante Herbert Ismatul Rejopachí, como Representante Estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química, para el período 2010-2011. Asimismo a la estudiante Victoria Casasola Aldana, como Representante Estudiantil Suplente ante dicha Comisión. Ambos propuestos por la Organización de Estudiantes de Química –OEQ-.

7.4 Denuncia en contra de la estudiante Carmelina del Rosario Xajil Tahon por falsificación de constancia de asignación de cursos.

Se conoce oficio CEDE OFC.No.139.05.2010 de fecha 25 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. Martiza Sandoval López, Jefe de Control Académico de la Facultad, por medio del cual informa que la estudiante CARMELINA DEL ROSARIO XAJIL TAHON, Carné No. 2008-17305 de la carrera de Química, presento ante dicha jefatura un derecho de examen del primer semestre 2010 falso, indicando que ella había realizado la asignación de cursos pero no aparecía en los listados que fueron enviados para los exámenes finales de semestre. Informa que al realizar la búsqueda en el sistema de informática de Control Académico, no se encontró ningún registro de asignación de cursos, por lo que se procedió a verificar la veracidad del documento presentado, determinándose que se trata de una falsificación de la constancia de asignación de cursos. Por lo anterior solicita revisar dicho caso y aplicar la sanción disciplinaria que corresponda. Adjunta la evidencia correspondiente.

Junta Directiva con base en el Artículo 94, Artículo 95, Artículo 96 y Artículo 98 del Título III “De la Disciplina en la Universidad”, Capítulo I “De la Disciplina Estudiantil en

las Unidades Académicas” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta la denuncia presentada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefe de Control Académico de la Facultad, **acuerda:**

7.4.1 Imponer a la estudiante Carmelina del Rosario Xajil Tahon, Carné No. 2008-17305 de la carrera de Química, una sanción disciplinaria en forma de suspensión temporal por seis meses contados a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, por haber presentado un documento falsificado, correspondiente a la asignación de cursos del primer semestre 2010.

7.4.2 Instruir a la estudiante Carmelina del Rosario Xajil Tahon, Carné No. 2008-17305 de la carrera de Química, para que en fecha que no exceda tres días hábiles después de recibida esta transcripción, presente ante este Órgano de Dirección un informe escrito de descargo con relación a la falta cometida según el inciso anterior.

7.5 Solicitud de aval para el proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Química.

Se conoce oficio DEQ No.164.05.2010 de fecha 26 de mayo de 2010, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita el aval para la oficialización del proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Química. Asimismo informa que la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química acordó seleccionar al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES- de Costa Rica, como la Agencia con la cual la Escuela de Química buscará la acreditación de la carrera de Licenciatura en Química.

Junta Directiva con base a la política universitaria de acreditación de las carreras de las diferentes Unidades Académicas, y tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda:**

7.5.1 Avalar el proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Química, así como la selección del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior – SINAES- de Costa Rica, como la Agencia de acreditación correspondiente.

7.5.2 Nombrar a la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Química como la encargada del proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Química, coordinada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química.

7.6 Promociones Docentes.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción enviados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentados por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

7.6.1 Aprobar la siguiente promoción docente de Profesor Titular de esta Unidad Académica:

No.	Nombre del Profesor	Registro de Personal	Puesto Actual	Puesto Nuevo	Promueve a partir de
1	MARIO ESTEBAN VÉLIZ PÉREZ	14679	Titular V	Titular VI	01/07/2009

7.6.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, la promoción docente acordada, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario al profesor promovido.

OCTAVO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.1 Solicitud de autorización para iniciar gestión para la coadministración tripartita del Biotopo Chocón Machacas.

Se conoce oficio D-CECON 757-2010 de fecha 19 de mayo de 2010, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para realizar las gestiones necesarias para el establecimiento de una coadministración tripartita en el Biotopo Chocón Machacas, entre CONAP-CECON y comunidades cuya presencia dentro del Biotopo es reconocida oficialmente por CONAP, como una de las medidas a implementarse en atención a la crisis de gobernabilidad por la que atraviesa el área protegida.

Junta Directiva acuerda, convocar a audiencia al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para el día jueves 03 de junio de 2010 a las 15:30 horas.

8.2 Informe de Auditoria A-284-2010/018CP con relación al Área de Ingresos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el período 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010

Se conoce Informe A-284-2010/018CP de fecha 19 de mayo de 2010 y recibido el 21 del mismo mes, suscrito por Karin Guisela Godoy de Pivaral, Auxiliar de Auditoria, Lic. Jorge Wotzbely Motta, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación a las operaciones y actividades evaluadas en el Área de Ingresos que abarcan el período del 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010. En donde según lo expuesto, se OPINA, literalmente: “Los registros y procesos del área de Ingresos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presenta razonablemente los aspectos importantes, con excepción de las observaciones consignadas en el Anexo 1 adjunto a este Informe. Por lo anterior, se requiere que Junta Directiva tome las medidas necesarias para cumplir las recomendaciones planteadas; asimismo, reforzar el Control Interno del área evaluada con el fin de resguardar el patrimonio universitario. En los casos que amerite la aplicación de las medidas disciplinarias al personal que corresponda, se debe observar

lo que establece el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. De lo realizado se informe a Auditoría Interna, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocer y discutir el presente informe, para el seguimiento correspondiente.”

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría A-284-2010/018CP, **acuerda:**

8.2.1 Instruir a la Sra. Dina Marlen González López de Porres, Tesorera III y a la Sra. Teresa de Jesús Velarde España, Auxiliar de Tesorero II, cumplir con la recomendación indicada en el inciso 1.1 del Anexo 1 del Informe de Auditoría indicado anteriormente. De lo actuado informar directamente a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de 15 días después de recibida la transcripción correspondiente.

8.2.2 Instruir a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefe de Control Académico de la Facultad, para que haga del conocimiento de todos los estudiantes de esta Unidad Académica, el procedimiento para que todo pago en concepto de Exámenes Públicos se realice en línea. De lo actuado informar directamente a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de 15 días después de recibida la transcripción correspondiente.

8.2.3 Instruir al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico de la Facultad, cumplir con la recomendación indicada en el inciso 1.2 del Anexo 1 del Informe de Auditoría indicado anteriormente. De lo actuado informar directamente a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de 15 días después de recibida la transcripción correspondiente.

8.2.4 Instruir a la MSc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumplir con la recomendación indicada en el inciso 1.3 del Anexo 1 del Informe de Auditoría indicado anteriormente. De lo actuado informar directamente a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de 15 días después de recibida la transcripción correspondiente.

8.2.5 Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, cumplir con la recomendación indicada en el inciso 1.4 del Anexo 1 del Informe de Auditoría indicado anteriormente. De lo actuado informar directamente a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de 15 días después de recibida la transcripción correspondiente.

8.3 Informe de Auditoría A-229-2010/011CP con relación al CECON, en el período 01 de enero de 2009 al 19 de febrero de 2010

Se conoce Informe A-229-2010/011CP de fecha 19 de mayo de 2010 y recibido el 25 del mismo mes, suscrito por el Lic. Mario Pirir González, Profesional de Auditoría, Lic.

Jorge Wotzbely Motta, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación a las operaciones y actividades evaluadas en el Área de Ingresos, Fondos Asignados, Almacén de Materiales y Suministros, Propiedad, Planta, Equipos e Intangibles y Servicios Personales, que abarcan el período del 01 de enero de 2009 al 19 de febrero de 2010. En donde según lo expuesto, se OPINA, literalmente: “Los registros y procesos de las Áreas evaluadas en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presenta razonablemente todos los aspectos importantes, a excepción de las observaciones consignadas en el Anexo 1 de este Informe. Por lo anterior, se requiera a la M.A.Karinn Johanna Sandoval Cumes, Directora del Centro, tome las medidas necesarias para cumplir las recomendaciones planteadas; así mismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario. En los casos que amerite la aplicación de las medidas disciplinarias al personal que corresponda, se debe observar lo que establece el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. De lo realizado se informe a Auditoría Interna, en un plazo no mayor de quince (15) días después de su conocimiento y discusión del presente informe, para el seguimiento correspondiente.”

Junta Directiva con base al Informe de Auditoría A-229-2010/011CP, **acuerda:**

8.3.1 Instruir al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- dar las instrucciones a quien corresponda para implementar las medidas necesarias para cumplir las recomendaciones planteadas en el Anexo 1 del Informe indicado anteriormente; asimismo, reforzar el Control Interno de las áreas evaluadas con el fin de resguardar el patrimonio universitario. En los casos que amerite la aplicación de las medidas disciplinarias al personal que corresponda, se debe observar lo que establece el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. De lo realizado se informe a Auditoría Interna, con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de su conocimiento.

8.4 Solicitud de revisión de proceso de compra de cartuchos de tinta para la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce solicitud verbal presentada por la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A. Vocal Primero de Junta Directiva, con relación al proceso de compra de cartuchos de tinta para impresoras de la Escuela de Química Farmacéutica. La Licenciada Irving Antillón, informa que con el mismo recurso económico del año 2009, se compró este año una cantidad significativamente menor de cartuchos en comparación con dicho año, por lo cual solicita la revisión de dicho proceso de compra.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A. Vocal Primero, **acuerda**, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez

Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, presentar a la brevedad posible, un informe circunstanciado en relación al proceso de compra de los cartuchos de tinta de impresoras de la Escuela de Química Farmacéutica, llevado a cabo durante el presente año.

NOVENO
ASUNTOS VARIOS

9.1 Solicitud de aprobación del Manual de Uso y Manejo de Colecciones Zoológicas.

Se conoce oficio EB/No.225-2010 de fecha 20 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita la aprobación del Manual de Uso y Manejo de Colecciones Zoológicas.

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión con el objetivo de revisar la propuesta presentada.

9.2 Solicitud de aprobación de Normativo de Uso de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá y la carta de compromiso de cumplimiento del mismo.

Se conoce oficio EB/No.225-2010 de fecha 20 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita la aprobación del Normativo de Uso de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá y la carta de compromiso de cumplimiento del mismo

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión con el objetivo de revisar la propuesta presentada.

9.3 Solicitud de aprobación de Normativo y Manual de Uso de las Colecciones Botánicas de la Unidad de Investigación Herbario BIGU.

Se conoce oficio EB/No.225-2010 de fecha 20 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita la aprobación del Normativo y Manual de Uso de las Colecciones Botánicas de la Unidad de Investigación Herbario BIGU

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión con el objetivo de revisar la propuesta presentada.

CIERRE DE SESION: 18:45 HORAS.

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO